

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☐ URBANO

☒ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
12020
FECHA
14 OCT. 2019
ROL S.I.I
12131-00001

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1129 DE 10/09/19
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-442
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTAL

de la obra destinada a

INDUSTRIAL

TOTAL O PARCIAL

LIBERTADOR ANTONIO JOSE DE SUCRE

N° 691

ubicada en calle/avenida/camino

Lote N° 1

manzana

S/N°

localidad o loteo

SECTOR LA LIBANESA

sector

RURAL

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que

(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
BIO BIO CEMENTOS S.A.		96.718.010-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
RAMON AUGUSTO KHAMG PORTILLA		9.046.691-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
CARLOS ANDRES BAUER SOTOMAYOR		8.551.172-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CARLOS ANDRES BAUER SOTOMAYOR		8.551.172-6	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LUIS DELLA VALLE SOLARI	10.787.257-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LUIS REYES YAÑEZ - OMAR FUENZALIDA ALDAY - CESAR GUEVARA MORENO	12.965.314-0/7.222.728-K /9.665.139
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
PERMISO DE EDIFICACION	18.226	19-ago-2019	7.035,96	
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)				
RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☐	NO ☒	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:				

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
☒	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
☒	Libro de Obras
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros (especificar)

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Obra N° 18226 de fecha 19.08.19, que autorizo efectuar Modificación de Permiso N°18090/18 que aprobó Obra Nueva de 7.028,63 m2 de la propiedad con destino Industrial, específicamente "Planta productora de Cemento", de una escala menor, ubicada en Libertador Antonio José de Sucre N°691 Población La Libanesa Rol N°12131-1, Arica.

:: Antecedentes Preliminares:

Anteproyecto Resolución DOM N°4947 del 18.04.18 por una superficie aprobada de 2.358,25 m2

Resolución de Aprobación de Subdivisión N°2159 del 21.01.19

Permiso de Construcción N°18090/18 por una superficie aprobada de 7.028,63 m2 (se modifica).

:: La modificación consiste en :

Ampliación de 11,40 m2 correspondiente a cuarto de basura.

Disminución de 4,07 m2 en galpón de administración.

:: Alteraciones declaradas en presupuesto y planimetría.

:: Finalmente la obra y su modificación queda de la siguiente manera:

Superficie total : 7.035,96 m2

- Galpón Bodega (1.787,74 m2) :

- Administración (389,94 m2) : Bodega, mantención, enfermería, administración, jefe de planta, laboratorio, oficina, sala control servidores, sala de reuniones, 4 SSHH (1 universal), casino.

Camarín mujeres CBB, Camarín Hombres CBB, Camarín mujeres externos, camarín hombres externo.

- Portería (59,24 m2) : Romana personal, personal de guardia, supervisor guardia, kitchenette, vestidores lockers, 2 SSHH, closet limpieza, tablero eléctrico.

-Dependencia de Camioneros (59,24 m2) : Kitchenette, camarín camioneros, camarín damas.

-Sub Estación (37,32 m2) :

-Baños (14,70 m2) :

-Paradero (16,02 m2)

-Operaciones (13,72 m2) : laboratorio.

** Galpón Inflable (4.646,64 m2) : Nave de materias primas.

- Cuarto de basura: (11,40 m2)

:: Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de 7.035,96m2 con destino Industrial, específicamente "Planta Productora de Cemento" de una escala menor.

Superficie construida : 7.035,96 m2

Superficie terreno : 50.501,56 m2

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C.
- Presenta Informes de Gestión y Control de Calidad.
- Presenta plan de emergencia ingresada a cuerpo de bomberos con fecha 10.06.19.
- Certificados de instalación de equipos de aire condicionados N° 1902 de fecha 08.08.19.
- Presenta Certificado de Instalaciones de arranque de agua potable de fecha 02.09.19 por Agua Potable Rural Cilla Frontera- La Ponderosa.
- Presenta Informe de certificación S/N de fecha 09.09.19 por profesional constructor Sr. Luis Reyes Yañez indicando que el proyecto consta de sistema de distribución de agua potable y dotación suficiente para los servicios básicos dando cumplimiento a lo dispuesto en artículo 5.2.6 OGUC.
- Presenta Certificado TE1 N°1999048 emitido por la SEC con fecha 09.05.19
- Presenta Certificado TE1 N°1872524 emitido por la SEC con fecha 03.10.18
- Presenta Certificado de recepción de obras de pavimentación N° 180 de fecha 04.06.19 emitido por SERVIU.
- Presenta Resolución Sanitaria N° 670 de fecha 13.06.19 que autoriza el funcionamiento del sistema de alcantarillado particular.
- Presenta Resolución Sanitaria N° 628 de fecha 31.05.19 que autoriza el proyecto de alcantarillado particular.
- Presenta Resolución Sanitaria N° 793 de fecha 19.07.19 que autoriza almacenar residuos sólidos no peligrosos.
- Resolución Sanitaria N° 776 de fecha 12.07.19 que autoriza almacenar transitoriamente por un máximo de 6 meses residuos peligrosos.
- Presenta Informe Sanitario N° 1915360102 de fecha 17.09.19 que informa favorablemente a fin de fabricar cemento, Cal y Yeso.
- Derechos municipales en boletín N° 5594037 de fecha 10/09/2019.
- Presenta Libro de Obras.
- Ensayes de Hormigones.



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES